



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:8880/2018

VISTO las presentes actuaciones; atento lo solicitado por el Laboratorio de Hemoderivados a fs. 11 y 12, en relación a la renuncia presentada por la Sra. Liliana del Rosario CANAVESIO (legajo 21869) y al pago de licencias adeudas a la nombrada, y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 13 y 14 y por la Dirección de Sumarios a fs. 15,

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62904,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Liliana del Rosario CANAVESIO (legajo 21869) al cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva (cód. 113) interina, con licencia por cargo de mayor jerarquía y en un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (cód. 101) interina del Laboratorio de Hemoderivados, a partir del 1° de marzo de 2018 para acogerse al beneficio de la jubilación.

ARTÍCULO 2° .- La Sra. Liliana del Rosario CANAVESIO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la liquidación y pago de los días corridos de licencia anual reglamentaria no gozada por la Sra. Liliana del Rosario CANAVESIO (legajo 21869), de conformidad al siguiente detalle, con recursos propios del Laboratorio de Hemoderivados,

- 40 (cuarenta) días corridos correspondientes al año 2016.
- 45 (cuarenta y cinco) días corridos correspondientes al año 2017,

8 (ocho) días corridos proporcionales al año 2018.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae